IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistra-do-Juez del Juzgado de Frimera Ins-tancia número cuatro de los de esta capital, Sección N,

Hago saber; Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de jui-cio declarativo de mayor cuantía número 103/72, procedentes del extinguido Juzgado número 11, promovidos por don Juan Giménez Camalo contra don José Luis Giménez Corbera, en reclamación de 10.155.734,30 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, en quiebra, por primero ver termino de veita días presentes es en contra de con primera vez, término de veinte días, pre-cio que ha sido valorada la cuarta par-te indivisa de la finca embargada de tres millones de pesetas

te indivisa de la finca embargada de tres millones de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el dia veintidós de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad de tres millones de pesetas, en que ha sido valorada la cuarta parte indivisa de la finca que se dirá

Segunda.—Para tomar parte en la subas-Segunda—Para tomar parte en la subas-ta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo re-

que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Seretario del infesoratio a disposición de cretaría del infrascrito a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo
licitador acepta la titulación existente
como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el
adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate precio del remate.

Sexta. - Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para

tomar parte y el total precio del remate.
Séptima.—Que los gastos de adjudicación y demás inherentes serán a cargo del demandante.

Octava.—Que las cantidades consigna-das serán devueltas a los licitadores, ex-cepto la que corresponda al mejor postor, que que corresponda al mejor pos-tor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero. Novena.—Que a instancia del acree-dor se sacan los bienes a pública subas-ta sin sunlir previennte le felto de

dor se sacar los bienes a publica subas-ta sin suplir previamente la falta de títulos propiedad y que el rematante ha de observar lo prevenido en el artícu-lo 140 del vigente Reglamento Hipotecario.

Finca objeto de subasta

Cuarta parte indivisa de la siguiente finca: Porción de terreno de figura rectangular, sito en esta ciudad, San Mar-

tín de Provensals, sección 4.ª: de extensión setecientos treinta y cuatro metros sion setecientos treinta y cuatro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales quinientos setenta y ocho metros setenta y ocho decímetros son cedificables en planta baja y diez pisos ciento cincuenta y cinco metros ochenta decímetros en planta baja solamente. Linda: por el frente entrando, Nortè, en una línea de veintitrés metros quince decimetros, con la avenida de José An-tonio Primo de Rivera; a la derecha, Oeste, en una línea de treinta y un metros setenta y tres centímetros, con parcela que se adjudica a doña María Iriondo Olano; a la izquierda, Este, en una línea de treinta y un metros setenta y tres decimetros, con finca que se adjudica a Martín Vila Baliarda y Josefa Munien-te Francás, y al fondo, Sur, en una lí-nea de veintitrés metros quince centímenea dé veintitrés metros quince centimetros, parte con parcela adjudicada a «Turull, S. A.». La descrita finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona con el número 92, al folio 142 del tomo 1.238 del archivo, libro 2 de la Sección 4.ª, inscripción 1.ª, de fecha 24 de enero de 1972.

Dado en Barcelona a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete.-El Juez. El Secretario.-6.106-C.

BILBAO

Don Josá Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su par-

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 2.ª se siguen autos de juicio su-mario 10/77 a instancia de Caja de Aho-rros Vizcaina contra don José María Larros Vizcaina contra don José María La-rizgoitia Núñez y esposa sobre reclama-ción de cantidad, en los que por pro-videncia de esta fecha he acordado sa-car a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalandose para la celebración de la misma las once horas del dia 11 de julio de 1977, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no

cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un ter-

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o región para enteriores y los preferentes gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes obieto de subasta

Lonja derecha; tiene de superficie sesenta y cuatro metros cuarenta decimetros cuadrados. Linda: al Norte, casa de varios propietarios; al Este, terreno propio y casa portal número 5, y Oeste, lonja izquierda, y representa el seis por ciento en el valor y elementos comunes de la casa de que forma parte, y perte-nece a la casa portal número 4 del edi-ficio entre el antiguo camino de la Bar-ca y la calle número 4 en Echevarri. Figura inscrita en el Registro de la Pro-piedad de Oriente de Bilbao, libro 17 de Echévarri, folio 48, finca número 1.127, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. El Secretario.—4.723-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital y su partido,

Por el presente se anuncia: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria número 8 de 1976, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, repre-sentada por el Procurador don Esteban sentada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra la Entidad «Ferrer y Perdomo, S. A.», en las personas de don Diego Perdomo Martín-Fernández y don Manuel León Santamaría, mayores de edad, casados, Aparejador y empleado, respectivamente, y domiciliados en la calle José María Durán, número 6, 1.°, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Parcela número cuatro de la Urbani-Parcela numero cuatro de la Urbani-zación de «Playa del Cura», término mu-nicipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía, de Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil ciento catorce metros cuadrados. Linda: al Sur, en parte con la parcela número cinco, y en parte con la parcela número cinco, y otra con zona marítimo terrestre; al Norte; con calle E de la Urbanización; al naciente, con calle letra D, de la Urbanización, y al Poniente, con calle F de la Urbanización. Tomo 651, libro 52, folio 54 vuelto, finca número 5.108, inscripción 2.º Su valor: Veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000 pesetas).

Parcela número cinco de la Urbanización Plava del Cura» del término municipal

Parcela número cinco de la Urbanización «Playa del Cura», del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil setenta metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela número cuatro, en parte, y en otra con rotenda de la calle Letra F; al Sur, con zona marítimo terrestre, y al Poniente, con carretera C-812 que conduce a Mogán. Tomo 651, libro 52, folio 56, finca número 5.110, inscripción 2.ª

Su valor: veinte millones cuatrocientas

Su valor: veinte millones cuatrocientas mil pesetas (20.400.000 pesetas). Parcela número seis de la Urbanización Playa del Cura, del término municipal de Mogán, pàrtido judicial de Santa Maria de Guia, de Gran Canaria. Ocupa una superficie de tres mil cuatrocientos setenta y dos metros con cuarenta decímetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número siete; al Sur, con zona ma-rítimo terrestre o ribera del mar; al Na-ciente, con carretera C-812 que conduce ciente, con carretera C-812 que conduce a Mogán, y al Poniente, con la parcela nú-mero 10, en parte, y en otra, con rotonda de calle de la Urbanización. Tomo 651, libro 52, folio 58, finca número 5.112, ins-cripción 2.ª Su valor: Siete millones doscientas mil pesetas (7.200.000 pesetas). Parcela número siete de la Urbanización

de Playa del Cura, del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa Ma-ría de Guía de Gran Canaria. Ocupa una superficie de seis mil ciento cincuenta y un metros con veinticinco decímetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número ocho; al Sur, con la número seis; al Naciente, con la carretera C-812, que conduce a Mogán; al Poniente, con calle de la Urbanización. Tomo 651, libro 52, folio 60, finca número 5.114, inscripción 2.4

valor: Siete millones de pesetas

7.000.000 de pesetas).
Parcela número ocho de la Urbanización de Playa del Cura, del término municipal de Mogán, partido judicial de Santa María de Guia, de Gran Canaria.
Ocupa una superficie de cuatro mil quintos cincuente y cuetro metros con nientos cincuenta y cuatro metros con treinta y ocho decimetros cuadrados. Y linda: al Norte, con la parcela número nueve; al Sur, con la número siete; al Naciente, con la carretera C-812 que conduce a Mogán, y al Poniente, con calle de la Urbanización. Tomo 651, libro 52, folio 62, finca número 5.116, inscripción 2.ª Su valor: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Au-La subasta tendra lugar en la Sala Au-diencia de este Juzgado, sita en la plaza de San Agustín, número 6 (Palacio de Justicia), el día 23 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para ella, el 75 por 100 del valor dado a dichas fincas, no admitiéndose postura alguna inferior a di-

Los autos y la certificación del Registro. comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales sobre las finminio y de derecnos reales sobre las ilincas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ector continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematente los acepta y quede dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de la

finca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 1977.—El Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—2.096-3.

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este ror el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, con el número 270-6, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don José A. Arche Rodríguez, con don José Serrano Simón, casado con don a María de las Delarge Avesa Industrial. doña María de los Dolores Ayesa Indurain; don Eusebio Leandro Erro y doña Mercedes Huici Lacambra, con domicilio fijado para oír notificaciones y requerimientos en Madrid, casa número 59, piso 8.º, de la avenida de José Antonio, «Residencia Alhambra», cu a n tía nio, «Residencia Alhambra», cuantia 419.710,36 pesetas, en los que por pro-videncia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte dias las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, c u y a descripción es la siguiente:

De la propiedad de don Eusebio Leandro Erro y esposa, doña Mercedes Huici Lacambra:

1.ª Casa número 60 de la calle Mayor de la villa de Lumbierque, que mide 68 metros de superficie, y consta de planta baja y cuatro pisos, con un edificio pegando a la misma y a su espalda, que consta de tres plantas, destinada la primera, que mide 84 metros 75 centímetros cuadrados, a fábrica de fornituras, metalicados, a fábrica de fornituras, metalicados por proposiciones de sociedos de so cuadrados, a fábrica de fornituras me-tálicas para marroquinería, y se com-pone de una sola nave; la planta se-gunda, o primer piso, que mide 69 me-tros cuadrados, y consta de dos apar-tamentos, uno de ellos destinado a ofi-cina y el otro a almacén para emba-laje, y la tercera planta, o segundo piso, laje, y la tercera pianta, o segundo piso, que mide 40 metros, se halla unida y en comunicación con el segundo piso de la casa, y consta de un cuarto de baño, un cuarto de estar y terraza descuerta, digo descubierta. El solar de este edificio mide 15 metros 70 centímetros con 90 milímetros de largo por 8 metros 32 centímetros 48 milímetros de ancho. La construcción es de cemento y ladrillo y cubierta de teja y canal. Linda: por su frente, u Oeste, con dicha calle; derecha entrando, o Sur, con la de Francisco Abaurrea; izquierda, o Norte, de Martín Videndo y cantón o callejón; por espalda, o Este, con casa de Crisanto Echarte y solar de Angel Iturri. Inscrita al tomo 1.730 del archivo, libro 43, de Limbier, folio 63, finca número 2.972, ha-biendo causado la escritura de constitu-ción de hipoteca la inscripción tercera.

2.ª Campo en Val, jurisdicción de Lum-2.ª Campo en Val, jurisdicción de Lumbier, de robada y media, o 13 áreas 48 centiáreas: Linda: por Norte, de Gerardo Areso; Sur, de Martín Burguete; Este, de Conde Barraute, y Oeste, de la viuda de Baldomero Alzueta. Inscrita al tomo 1.194 del archivo, libro 26 de Lumbier, folio 216, finca 1.485, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 8.ª

Huerta en Bayacua, jurisdicción de 3.ª Huerta en Bayacua, jurisdicción de Lumbier, de cuatro arrobas, digo robadas y media, 40 áreas 43 centiáreas. Linda: por el Norte, de la viuda de Román Labairu, señor de Javier Ureta, hoy herederos de Epifanio Iriarte; Este, con senda frutal y detrás huerta de Martín Aoiz, y Oeste, con camino de Bayacua. Inscrita al tomo 1.474 del archivo, libro 36 de Lumbier, folio 90, finca número 2.216, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción 8.ª cripción 8.ª

De la propiedad de don José Serrano Simón y esposa, doña María de los Do-

lores Ayesa Indurain:

4.º Era en Herradores, jurisdicción de Lumbier, de una robada ocho áreas noventa y ocho y media centiáreas. Linda: por el Norte, de herederos de Matías Cordéu; Sur, camino de las Cruces; Este, de Luis Cortavo, hoy Micalea Goya, y Oeste, común. Inscrita al tomo 1,730 del archivo, libro 43 de Lumbier, folio 74, finca 2.977, inscripción 2.3

La subasta tendrá lugar en Audiencia de este Juzgado (calle de María Molina, número 42, 6.º) el día primero de julio próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regle de del certar que se refiere la regla 4.ª del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bas-tante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la su-basta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es para la reseñada en primer lugar, finca núme-ro 2.972, la cantidad de ciento cuarenta y tres mil posetas; para la reseñada en segundo lugar, finca número 1.485, la can-tidad de once mil pesetas; para la rese-

ñada en tercer lugar, finca número 2.216, la cantidad de treinta y tres mil pesetas, y para la reseñada en cuarto lugar, la finca número 2.977, la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos, y que para tomar parte en la subasta los licitadores debe-rán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo me-nos al diez por ciento de mencionados tipos.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.969-C.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 830 de 1975, se siguen autos de juicio eje-cutivo a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representa-ción de la Sociedad «Serven, S. A.», conción de la Sociedad «Serven, S. A.», contra don Manuel Nassarre Rubio, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y pri-mera subasta, por término de veinte días, el piso embargado a dicho deman-dado y que a continuación se describe:

dado y que a continuación se describe:

«Urbana 80, vivienda letra B, situada
en la planta segunda, sin contar la baja
de la I ciento cincuenta, situada en la
ciudad vecina I del barrio de Moratalaz de Madrid. Tiene una superficie
construida de setenta y dos metros
ochenta y tres decimetros cuadrados y
consta de vestíbulo, comedor-estar, con
terrava tres dornitorios cocina con teterraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, derecha, entrando, con casa I 151; Linda, derecha, entrando, con casa i 151; izquierda, entrando, con vivienda letra A de esta misma planta, fondo, con finca matriz, y frente, Sur-Oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con escalera común, vivienda letra D de esta misma planta interior común. Tomo 519, folio 13, finca 38.563. Registro de la Propiedad números de la comunicación de la mero ocho.»

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-mera Instancia número 11 de Madrid, si-to en la calle de María de Molina, número 42, cuarto, se ha señalado el día 6 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condi-

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de ochocientas setenta y tres mil novecientas sesenta pesetas en que pericialmente ha sido tasado.

Segunda.-Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certifi-cación del Registro; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y siu cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—2.309-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6, de esta capital, en Instancia numero e, de esta capital, en juicio número 1.073 de 1976-O, promovido por el Procurador señor Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Velasco Valle, hoy los nuevos dueños don Antonio Gómez Jiménez y doña María del Carmen Sánchez Sánchez, sobre secuestro y pose-sión interina de la finca hipoteçada, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Madrid. López de Hoyos, 375. Finca 13 de la escritura de división, única de la demanda.

Tercero, izquierda. Piso destinado a vivienda, enclavado en la planta tercera del edificio. Tiene una superficie de setenta y ocho metros veintiséis decímetros y medio cuadrados. Linda: Por el frente, la caja de escalera y con el piso tercero, cen-tro; por la derecha, con el muro exterior de fachada que mira sobre el jardín interior de la finca y que mira sobre la calle de López de Hoyos; por la izquierda, con el muro exterior de fachada que mira sobre la calle-número 1 del trazado aproba-do por la Comisaría de Urbanismo, y por el fondo, con la pared medianera de la casa número 377 de la calle de López de Hoyos. Su porcentaje en los elementos co-munes del edificio y en los gastos genera-

les del mismo es de 6,684 por 100.
Inscrita en dicho Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 271, libro 23, folio 74, finca 1.948, inscripción

primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Altamira, número 9, se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta en la suma de 74.000 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las des terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acep-ta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 4 de mayo de 1977.—El Juez. El Secretario.-2.271-1.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 856 de 1976, de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A., que goza del be-

neficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestro-sa, contra la Entidad «Pedro Pelayo, So-ciedad Anónima», domiciliada en Huelva, Gran Vía, número 1, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por provi-dencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, el buque embargado a la demandada siguiente:

Buque de pesca —congelador— con cas-co de acero, nombrado «Conchita P. Pelade las características siguientes: Eslora total, cuarenta y dos metros con veinticinco centímetros; eslora, entre perpendiculares, treinta y seis metros con sesenta y dos centímetros; manga de trazado, cuatro metros diez centímetros; puntal de trazado, cuatro metros diez centimetros; calado, en carga, aproximado, tres metros con setenta centímetros; potencia propulsora, mil doscientos HP; arqueo bruto, aproximado, trescientas cincuenta tonela das. Inscrito e el Registro Mercantil de Huelva, al tomo 26, libro quinto de bu-ques, folio 241, hoja 1.018. Habiendose señalado para que tenga lu-gar dicha subasta el día 5 de julio próxi-

mo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, 42, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de veintinueve millones de pesetas, fijado para tal fin

en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamento en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admiti-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del men-

cionado tipo.

Que los títulos de propiedad del buque. suplidos por certificación del Registro Mercantil estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al cré-dito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad

de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1977.-El Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes. El Secretario.—5.906-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en procedimiento cia de esta fecha dictada en procedimiento de secuestro y posesión interina de una finca, en garantía de dos préstamos de cuarenta y seis millones de pesetas, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, bajo el número 1.478 de 1976 R, a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Sanz, en representación del «Banco Hipotecario de España, S. A., contra la Entidad «Co-maresa, S. A., se saca a pública subasta, por primera vez, término de quince días, la siguiente finca hipotecada: «En Estepona. Edificio para apartamen-tos en la Urbanización «Atalaya-Park».

Urbana. Un edificio para apartamentos, radicante en término municipal de Estepona, en el partido de Casasola y Pernet, comprendidos en la Urbanización denominada «Atalaya Park». Es totalmente exen-to y consta de ocho plantas, cuyas carac-terísticas se definen así:

Planta de semisótano situada en la cota 1,60. Se destina exclusivamente a servicios generales del bloque. El acceso a esta planta se efectúa a través de un amplio paso de circulación situado a todo lo largo del eje longitudinal del bloque. Se prevé un acceso de servicio para la fachada Sur, y otro por la fachada Oeste, éste último a la altura del centro teórico del edificio, junto al oficio de planta, hasta el cual llega la escalera de servicio,

montacargas, montaplatos, recogida de basuras y recogida de ropa sucia.

El ala Sur de esta planta, se destina integramente a zona de personal, independizada del resto del bloque. En esta zona se sitúan las siguientes dependencias: Cocina de empleados. Cafetería de cersonal. Comeder deservos de la constante de const personal. Comedor de personal. Comedor de jefes. Comedor de especiales. Vestuario de jefes. Aseos y vestuarios de personal femenino.

El ala Norte está constituida por las siguientes dependencias: Oficio de planta. Utiles de limpieza. Cocina de preparación de desayuno. Transformador con acceso exterior independiente. Calefacción, agua caliente. Vía subterránea fuera del edi-ficio, comunicada con éste por una galeria. Aire acondicionado, Lavanderia. Len-cería. Plancha. Almacenes. La superficie construida en planta es de 2.044,74 me-

tros cuadrados.
Planta baja. En esta planta se ha previsto la conjunción de diversos elementos perfectamente acoplados entre sí:

Zona de acceso. - Salón: bar, cafetería. Habitaciones.

Zona de acceso. El ingreso principal se efectúa bajo una marquesina exterior de grandes dimensiones que permite el aparcamiento momentáneo bajo sús vuelos. Esta zona se ha decorado a base de jardines a distinte nivel iluminados de noche. Un cortafrios acristalado y zonas ajardinadas lleva hasta el hall de ingreso, de una gran diafanidad, en el que están situadas la recepción y conserjeria, una cabina telefónica, central de telefónica y los elementos de comunicación vertical compuestos por la escalera principal y dos ascensores de gran velocidad. Anexos la recepción y conservicio escalera a la recepción y conserjería se encuentran las oficinas de dirección y administra-

Salón: Se encuentra separado de la zona de ingreso por una artística reja acristalada, con fachadas acristaladas al Norte, Este y Oeste; su situación se ha estudiado de forma que tanto la orientación, vistas y soleamiento sean óptimos. El número de soportes intermedios es mínimo, esto, unido a las grandes dimensiones de los huecos acristalados de fachada la proporcionan una gran diafechada, la proporcionan una gran diafa-nidad, además de una luminosidad con-tinua durante todas las horas del día amortiguando las horas de calor con un vuelo de 1,70 metros, integrado en su su-perficie total se prevé una zona de TV. En total, el número de habitaciones es el

siguiente: Planta baja. Apartamento dobles Abierta al salón se halla previsto un amplio bar-cafetería, enlazado directamente con el oficio de planta general de servicios, por donde circulará todo el personal de servicio del bar.

Apartamentos. La zona Sur de esta planta elevada novente centímetros sobre la

Apartamentos. La zona Sur de esta planta, elevada noventa centímetros sobre la zona noble, se destina a apartamentos situados a cada lado de un amplio paso de circulación. En esta planta se sitúan dieciocho apartamentos dobles-dormitorioestar, y dos habitaciones con salón privado, cuyas características son idénticas a las situadas en las demás plantas de pi-

Plantas de pisos, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª Las plantas de pisos se destinan exclusi-Las plantas de pisos se destinan exclusi-vamente a apartamentos, con acceso desde un paso central de dos metros de ancho, resolviendo la comunicación vertical a base de dos módulos, situados a cada lado del pasillo y entrados en la planta. El módulo principal que comprende dos as-censores para diez personas cada uno, es de gran velocidad, y una escalera princi-pal de tres tramos, con una anchura de tramo de un metro cincuenta centímetros. El módulo de servicio comprende el oficio

de planta, en el que se sitúa la escalera de servicio a pisos, montacargas, monta-platos, aseo de servicio, almacén de lencería y fregadero, así como una garda de recogida de agua para limpieza.

proyectan por planta, treinta y ocho apartamentos dobles y cuatro habitaciones con salón privado, situadas estas últimas en los extremos Norte y Sur de la planta.

La distribución de los apartamentos tipo, es la siguiente: Están compuestos de hall de entrada,

baño, cocina, dormitorio-estar, armario empotrado y terraza.

os apartamentos suites están distribui-

dos en hall comedor-estar con cocina, dormitorio, baño y terraza.

Linderos. La obra nueva proyectada por enclavarse dentro de los límites de la parcela anteriormente deslindada, constitución de la const tituirá un solo predio con la misma, con la cual lindará por sus cuatro puntos cardinales, siendo la descripción de la parcela sobre la cual se alza el descrito in-

mueble, la siguiente:
Parcela de terreno, radicante en el término municipal de Estepona, al partido de Casasola y Pernet, comprensiva de una extensión superficial de veintiún mil cuatrocientos treinta metros cuadrados. Lin-da al Norte, con terrenos de don Alberto Antonio Aoun Ajemie, de los que lo separa una calle construida en la finca matriz; al Sur, con la zona maritima terrestre; al Este, con propiedad de «Ho-teles Europeos, S. A.», y al Oeste, con el carril de Casasola o camino público que conduce al cuartel de la Guardia Civil. Inscrita la hipoteca a favor del Banco

en el Registro de la Propiedad de Este-pona al tomo 265, libro 145, folio 94, finca número 10.820, inscripción 4.ª

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta a cantidad de ciento veinticinco millones

de pesetas. 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expre-

sado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por

100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará doble y si-multáneamente, ante este Juzgado de Pri-mera Instancia número 7 de Madrid, sito en su calle de Almirante, número 11, y ante el Juzgado de Primera Instancia de Marbella que corresponda, el día 5 de julio del actual año, a las once de la ma-ñana, en las Salas de Audiencia de dichos

5.º Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la

aprobación del remate

7.º Los títulos suplidos por certifica-ción del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al cré-dito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1977.— El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.270-1.

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1324/75-A se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procu-

rador señor Dorremochea, en nombre y representación de «General Española de Automáticos, 3. A.», contra don Joaquín Mújica Tolosa y don Arturo Madorran Saez, sobre reclamación de un millón de pesetas de principal, más otras quinientas mil pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos, en los que por provi-dencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin suje-ción a tipo, los siguientes lotes de bienes, embargados:

Lote primero. Una măquina «Joly-Jo-ker» del «Bar Barit».

Una máquina «Super Star» y una «Sinfonola 100» del «Bar Choko».

Una máquina «Jamaci», un «Vikingo», una «Bust-Stop», una «Top Soret», de «Sa-

Una maquina «King-Game», una «Ata-ri» y una «Sinfonola 100», del «Bar Mon-

Una «Sinfonola 1000» y una «Pimpón»,

del «Bar Chindoki».

Una máquina «4 por 4», una «Geisa»,
una «Sinfonola 100», del «Bar Igarata».

Una máquina «2.002» del «Bar Marichi»,

todos ellos en Zumárraga.

Lote segundo. Una máquina Lote segundo. Una maquina «Spina-Kar», una «Flim-Kaar», una «Pro-Fútbol», una «Bus Stop», una «Gran-Slan», una «Geisa», una «Top-Secret», una «Crescendo», una «4 por 4», una «Superstar», dos «Gulfstrein», u na «Chamonis», u na «Spanis Yes», una «Sinfonola» y una «Impon», todos en la Sala de Juegos Legazpi, de Zumárraga.

Lote tercero. Una máquina «Gunder», cuatro «Sinfonolas», dos «4 por 4», una «Dakota», una «Holly-Rider», una «Triple-«Dakota», una «Hony-Rider», una «Tripie-Acción», una «Monza», dos «2.002», una «Bus-Stop», una «Roster-Gill», tres «Ku-may», una «Pinpon», una «Futbolín», dos «Reggios», dos «Chamenix», unc «Beis-bol» y una «Gulftrein», todas ellas en el almacén de Zumárraga.

Lote cuarto. Dos máquinas «Kindas», dos «2.002», una «4 por 4», dos «Crescendo», una «Dancia», una tiros, una dominó, dos «Skating», dos «Osfox», una «Tareetpol», una «Faus», una «Clow», una «Serenade», una «Dardos», una «Cañón» y una «Futbo-lín», todas ellas en el taller de repara-

Lote quinto. Una máquina «4 por 4», del «Bar Ezkiotarra». Una máquina «Reggio» y una «Pimpón»,

del «Bar Aitube»

Una maquina «Dakota», del «Bar Toky

Dos máquinas, una triple acción y una «Pimpón», del «Bar Jay Alay». Una máquina «4 por 4», del «Bar La

Cepa». Dos máquinas: una «Dakota»

«Roller Coster», del «Bar Maracaibo». Una maquina «Dakota», del «Bar Ilarrea.».

Una máquina «Chamonix», del «Bar La

Brada», de Elgóibar.

Dos máquinas: una «Reggio» y una «Pimpón», del «Bar Balneario», de Alzola.

Una máquina «Chamonix», del «Bar Pepe de Mendaro», todos en Villarreal de pe u. Urrechua.

Una máquina «Jumpin-Tac», del «Bar Cure Toki».

Una máquina «4 por 4», de «Bodega Ur-

Un máquina «4 por 4», del «Restaurante Abochal», todos ellos en Eibar.

Tres máquinas: una «Sear Choice», una «Gulfstrein» y una «Sinfonola 100», del «Bar Azcárate», en Vergara.

Dos máquinas: una «Super Star» y una por 4», del «Bar Bueno».

Lote sexto. Dos máquinas, una «Super-Star» y-una «Julli River», del «Bar Ben-

Dos máquinas: una «Geisa» y «30 Selecciones», del «Bar Brisil».

Dos máquinas: una «Chamonis» y una Futbolín», del «Bar Caserío». Una máquina «Futbolín», de Makatexe-

na», Cooperativa.

Tres máquinas: una «Béisbol», una «Ti-ros» y una «Bus Stop», de la «Sala Rico». Todos ellos en Mondragón.

Una máquina «Dear Choice», del «Bar Bedarretas».

Una máquina «2.000», de la «Bodega Rio-

Dos maquinas: una «Play Time» y una «4 por 4», del «Bar José Mari».
Una maquina «Super Star», del «Bar

Eguzki».

Una máquina «Futbolín», del «Bar Aba-rra», todos ellos en Arechavaleta. Una máquina «Play Time», del «Bar

Alatzane». Dos máquinas: una «Chamoni» y una «Monza», del «Bar Aldaype», ambos de Escoriaza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, piso tercero, se ha señalado el dír 24 de junio próximo, a las doce de la mañana, bajo la condición de que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de la segunda subasta, por 100 de 108 tipos de la segunda subasta, es decir: 19.200 pesetas para el lote pri-mero, 19.200 pesetas para el lote segundo, 31.200 pesetas para el lote tercero, 21.625 pesetas para el lote cuarto, 26.400 pesetas para el lote quinto y 22.800 pesetas para el lote sexto, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar asimismo que las referidas máquinas se encuentran en distintos bares de Zumárraga (Guipúz-

Dado en Madrid, 9 de mayo de 1977 -Juez, José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario.—2.277-3.

En virtud de providencia de hoy, dicta-da por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de menor cuantía nú-mero 242/75-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Deleito a instancia del Procurador senor Deleito Villa, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de la finca sita en avenida del Generalísimo, 14, de Madrid, contra don José Font Buxó, representado por el Procurador señor Eynols, y doña María Teresa Grandia Matén, representada por el señor Gómez Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nor sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados si-

«Apartamento cuarto F, en planta oc-tava, undécima de construcción, en la parte central, y oeste de la planta, al parte central, y oeste de la planta, ai norte del eje central del edificio «Berlín», sito en esta capital, con fachadas a la calle del General Perón y a la avenida del Brasil, antes calle del Capitán Haya, números tres y cinco, hoy avenida del Brasil, cuatro. Dicho apartamento se habile destinada a vivienda, tiena una sulla destinada a vivienda del manura del vivienda del capital del calle del capital del calle del capital del calle del capital calle del capital del calle del capital calle del capital del capital calle del calle cal lla destinado a vivienda; tiene una su-perficia de ochenta y ocho metros setenta perficia de ochenta y ocho metros setenta y cinco decimetros cuadrados. Dispone de dos entradas, la principal orientada al Norte y la de servicio orientada al Este, junto a la caja de montacargas; consta de «hall», dormitorio, salón-comedor, cocina y servicio de baño y aseo, así como una terraza en la fachada oeste y una pequeña terraza para tendedero al patio. Limita: por el frente de su entrada principal, con pasillo común y apartamento cuatro A; por la derecha, entrando, con el mismo apartamento y tetrando, con el mismo apartamento y te-rrenos de viales correspondientes a la avenida del Brasil; por la izquierda, con cajas de la escalera general y del monta-cargas; por el fondo, con apartamento uno F, y por la izquierda y fondo, con patio. Su cuota en el condominio es de ocho mil cuatrocientas diezmilésimas por

ciento. Inscrito en el Registro de la Pro-piedad número 14 de esta capital, libro 236, tomo 131, Sección Primera, folio 36, finca 5.915, inscripción decimoquinta.» Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, nú-mero 1 niso tercero, se ha señalado el mero 1, piso tercero, se ha señalado el día 1 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta su-basta el de dos millones novecientas no-venta y cinco mil trescientas doce pese-

venta y cinco mil trescientas doce pese-tas con cincuenta céntimos, no admi-tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Segunda.—Para tomar parte en la mis-ma deberán los licitadores consignar pre-viamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo re-quisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de ma-nifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—6.092-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez-de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución dictada en los autos de jui-cio ejecutivo número 1.193/76, seguidos a instancia del Banco de Santander contra «Abrasivos y Exclusivas, S. A.», sobre re-clamación de cantidad, tiene acordado sa-sar a pública subasta los siguientes bie-

Una furgoneta «Ebro», modelo F.-100, matrícula M-759446; su valor, cuarenta mil pesetas.

Los derechos que a la entidad «Abrasivos y Exclusivas, S. A.», corresponde en la propiedad de la finca sita en Madrid, calle de Aramis, número 20, hoy 22, adquirida por dicha Sociedad a don Jesús F nández Lobo y doña María Asunción Fer-nández Esteban con un valor de cuatro millones doscientas cuarenta y dos mil seiscientas setenta y ocho pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, habiéndose señalado precto de tasación, habiendose senalado para el acto del remate el día treinta de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no canditirión proturnes admitiran porturas estantes de la conseguir de la con se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los autos se encuentran de manifiesto en Seautos se encuentran de manniesto en Se-cretaría para su examen; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-tentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sub-rogúndose el rematente en la responsa rogándose el rematante en la responsa-bilidad de las mismas y que la finca de la calle de Aramis, 20 ó 22, no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, porque se adquirió en documento privado y el rematante deberá aceptar esta titulación, llevando a efecto la inscripción con arreglo a la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.-El Juez.-Secretario.-6.393-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de Ma-

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número 414 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Pinilla Peco, en repre-sentación del «Banco Latino, S. A.», contra don Luis López Gil y su esposa, doña Margarita Nieto Guillén, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento fue embargado como de la propiedad de los demandados el siguiente bien inmue-

Urbana, 2. Local de vivienda denomiurbana, 2. Local de vivienda denominado vivienda 2, en la planta baja de la casa en Madrid, Canillas, al sitio de Pueblo Nuevo, calle de Agami, número 2. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, hace mano izquierda en la direc-ción del descenso, mirando desde la calle Agami, a la que tiene dos huecos. Linda: por la derecha, con la casa número 18 de la calle de Florencio García; por la iz-quierda, con departamento de contadores, meseta y caja de la escalera, y por el fondo, con patio al que tiene dos huecos y una puerta de comunicación. Su superficie es de 43,30 metros cuadrados. Cuota de 22 enteros con 12 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al tomo 501, folio 206, finca 26.404 del libro 355.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, la finca embargada, señalándose para la celebración del acto el día cinco de julio lebración del acto el día cinco de julio próximo, y hora de las doce de su maña-na, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa núme-ro 11 de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Expresada finca sale a subasta por la suma de trescientas cincuenta y siete mil doscientas veinticinco pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente so-bre la Mesa del Juzgado o en el estable-cimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate podrá hacese a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

La certificación de cargas y títulos, su-plidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiendose que el rematante los acepta, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gra-vámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes —si los hubiere— continua-rán subsistentes, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Magistra-do, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.-6.114-C.

MATARO

Por medio del presente, que se libra en méritos de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de los de la ciudad de Mataró en el expediente de suspensión de pagos que en dicho Juzgado se tramita a instancia de «Punt Mirum, S. A.», se convoca a los señores acreedores de la Entidad suspensa a Junta general que se celebrará el día cuatro de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la «Sala Cabañes», sito en esta ciudad, avenida del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número 24.

Dado en Mataró a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.017-C

MURCIA

En virtud del presente, se hace saber: En virtud del presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia, se siguen autos bajo el número 842/1975, sobre procedimiento que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Alhama, de Murcia, representado por el Procurador don Alvaro Fontes Espinosa, contra don Francisco Valdés Albistur y esposa doña María-Rufina Hellín Céspedes, mayores de edad. fina Hellin Céspedes, mayores de edad, vecinos de Murcia, con domicilio en calle Princesa, 1, 5.°, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública pri-mera subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que fueron objeto de hipoteca y de la siguiente descrip-

- 1. Un trozo de tierra para edificar, en este término, partido de La Alberca; ocupa dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, linda: Norte, calle número 10; cuadrados, finda: Norte, calle numero 10; Sur, trozo de la mayor de que ésta es resto, de doña Maria Dolores Alvarez Ruiz; y calle número 11; Este, calle del Futbol, y Oeste, dicho trozo de doña Maria Dolores Alvarez y calle de José Paredes. Responde de dos millones de pesetas de principal, intereses correspondientes y de seisciente cocarte y de seisciente de seis pesetas de principal, intereses correspon-dientes y de seiscientas sesenta y seis mil pesetas para costas y gastos. Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas; inscrita al tomo 1.095, folio 175, finca número 61.704.
- 2. Número cincuenta y seis: Vivienda 2. Número cincuenta y seis: Vivienda tipo C, en la planta quinta de pisos del tedificio sito en esta ciudad de Murcia, Barrio del Carmen, con fachadas a calle Princesa, donde está señalada con el número 1, y calle Nicolás de Bussi, sin número Tiene su acceso por la escalera primera y por los ascensores instalados en la Cajarde esta escalera y fachada a calle Princesa; su superficie construida es de ciento diecíocho metros treinta y siete ciento diecíocho metros treinta y siete decímetros cuadrados y propia de ciento dos metros cincuenta decimetros cuadrados metros cincuenta decimetros cuadrados de comedor-sados metros cincuenta decimetros cuadrados, distribuida en entrada, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo,
 terraza y tendedero. Linda entrando a la
 vivienda: derecha, vivienda A; izquierda,
 edificio de los señores Villeguas Aroca;
 espalda, calle Prince, y frente, ascensor
 de su acceso y patio de luces. Su valor
 un millón de pesetas. Cuota: representa
 cero enteros y siete mil cuatrocientas
 treinta diazmilésimas por ciento en el vatreinta diezmilésimas por ciento en el valor, elementos comunes y gastos genera-les, excepto en los de zaguán, escalera y ascensor de su acceso que le corresponde una treinta y seis ava parte. Inscrita en el libro 19, sección 2.ª, folio 43, finca

1.358, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en dos millones de pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la suma de 5.500.000 pesetas total de ambas fincas, no admitiendose posturas que sean inferiores a dicho tipo, ni postores que no hayan de-positado previamente en la Mesa del Juz-gado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, haciéndose constar que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes ante-riores y los preferentes al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 5 de mayo de 1977.-El Secretario. -- 2.098-3.

SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 6/77, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Tomás García Rodrí-guez, en nombre y representación de don José Manuel Sanchez Hernandez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, con domicilio en paseo de Ca-Salamanca, con domicilio en paseo de Canalejas, número 82, contra las fincas hipotecadas por los cónyuges doña Manuela Alvarez Estévez y don Florentino Díaz González, mayores de edad, industrial él y sin profesión especial ella, vecinos de Ledesma, con domicilio en calle La Luna, número 20 representado el demandado número 29, representado el demandado por el Procurador don José Antonio Blanco Sánchez para hacer efectiva la cantidad de 1.365.000 pesetas de principal, 95.550 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, 150.000 pesetas más de costas y gastos pactados en la escritura, y 80.000 pesetas más calculadas para gastos de cancelación, en cuyo procedimiento aparece unida copia de la escritura de emisión de 14 obligaciones al portador de 97.500 pesetas cada una de ellas, emitidas por el demandado ante el Notario de Salamanca don Marino Dávila Yagüe, de fecha 27 de junio de 1973, bajo el número 681 de su protocolo, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes hipotecados siguientes: rece unida copia de la escritura de emi-

bienes hipotecados siguientes: Término municipal de Ledesma. Propiedad de doña Manuela Alvarez Estévez:

1. Una cortina de secano e indivisible, cercada de pared de piedra, titulada la del Camino de la Encina, situada en la Hoja del Cerezo o Camino de Zafrón, al pago de la Hoja de la Encina, de cuarente de la Encina de cuarente de la Encina d pago ue la noja de la Encina, de cuarenta y cuatra áreas y cuatro centiáreas, se gún el título, y que linda: Al Norte, Sur y Este con terreno público de Ledesma, y al Oeste, con tierra de Adelaida Encinas. Por una medición efectuada de esta finca, su extensión superficial resulta ser finca, su extensión superficial resulta ser de cuarenta y siete áreas, y sobre la total extensión se han construido una nave destinada a cebonero y parideros, prefa-bricada que ocupa setecientos metros cuadrados, cobertizos destinados a cochineras ocupando doscientos cuarenta metros cuadrados, y el resto está destinado a corrales Se halla dotada esta finca de servicios de agua corriente, alcantarillado y luz eléctrica. Se halla inscrita la cortina en el Registro de la Propiedad, al libro 30, folio 157, finca 2.724, inscripción quinta, tasada a efectos de subasta, sal-vo error u omisión, en 1.053.000 pesetas. Propiedad de don Florentino Díaz Gon-

zález:

Una casa con dos ceboneros que hoy 2. Ong casa con dos cenoneros que noy los dos en junto son destinados a cochera, y demás dependencias, sita en la calle de la Luna, número veinte, Arrabal de San Pablo, mide todo ello doscientos metros y sesenta decimetros cuadrados, y linda: derecha entrando, casa de Antonio González; izquierda, calle pública, y al fondo, con terreno del Egido. No consta en títulos el número de plantas y éste es planta baja y piso principal en la parte de ade-lante. Inscrita en el Registro de la Pro-piedad al libro 35, folio 201, finca 3.154, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta, salvo error u omisión, en 398.000 pesetas.

3. Un corral en el casco de la villa, al barrio de San Pablo y su calle del Sol, no consta el número, y mide según el título ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente, pero por nueva medi-ción arroja la extensión superficial de cion arroja la extension superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con terreno público; izquierda, con travesía del Sol, y al fondo, con terreno del Egido. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 36, folio 132, finca 3.227, inscripción primera. Dentro del mismo hay un cebonero de 250 metros cuadrados, dotado de agua corriente, desagues y luz eléctrica. Tasada a efectos de subasta, salvo error

u omisión, en 362.750 pesetas.
Total, salvo error u omisión, 1.813.750 pesetas.

Los bienes reseñados salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dos de julio próximo, a las once ho-

ras de su mañana. Segunda — Para tomar parte en la misma, los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento des-tinado al efecto el diez por ciento del tipo por el que salen a subasta.

Tercera — Que servirán de tipo para la subasta el pactado en la escritura de cons-

titución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció del remate.

Dado en Salamanca a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez. Narciso Tejedor Alonso.—El Secretario.— 6.007-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos procedimiento judiciai sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 645 de 1975-3.º, a instancias del Monte de Picdad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodrí-guez, contra la Compañía mercantil «Pescaderías Reunidas, S. L.», se ha mandado sacar a primera subasta pública la si-guiente finca urbana:

Nave industrial número 15, que se desarrolla en una sola planta, con una superficie de 614 metros y 19 decimetros cua-

drados, con un frente de 14 metros 10 centímetros y un fondo de 43 metros 56 cen-Linda: Por su frente, al Sur, con vía de circunvalación, que es elemento común de la finca de la que forma parte y por la que tiene acceso; por la derecha, al Este, con la nave 16; por la iz-quierda, al Oeste, con la nave número 14, y, por el fondo, al Norte, con la nave número 4. Forma parte en régimen de pro-piedad horizontal de un compuesto de 18 naves en el antiguo Cortijo Maestre Escuela, en la parte posterior de un solar con frente a calle particular, prolongación de la calle Galicia de la ciudad de Sevilla, figurando en el Registro como finca número 27.497, siendo la hipoteca la ins-cripción tercera en el folio 158 vuelto, tomo 980, libro 443 de la tercera sección del Registro de la Propiedad número 2 de esta

Para el acto del remate se señala el día 7 de julio venidero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo el precio fijado en la escritura hipotecaria de dos millones quinientas mil pesetas, sin admitirse posturas que no lo cubran, y exigiéndose a los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del mismo.

Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, con veinte días de antelación a la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Sevilla a 11 de mayo de 1977.—El Juez, José de Juan Cabezas -El Secretario -4.602-E.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 89 de 1976 autos procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 Ley Hipote-caria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte Piedad de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera, contra los consortes doña Vicenta María Santamans Perales y don Leocadio Martinez Iborra, en reclamación de 231.066,30 pesa-tas, importe principal, más los intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que y termino de veinte dias, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de su tasación, pudiendo adjudicarse el remate con

facultad de cederlo a tercero.

Tercera. Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra uni-da a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en a obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta. Bienes objeto de subasta

Rústica. Un campo de tierra secano, actualmente regadio, con naranjos, en término de Masalavez, partida de la Montaña o Aguilera, de diecisiete hanegadas, o sean una hectárea cuarenta y un áreas veintisiete centiáreas; lindante: por Norte, Vicente Ripoll Esteve y José Pastor García; Sur, Ramon Bella; Este, herederos de Ordeig, y Oeste, de Ricardo Santamons Salor. mans Soler.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 244 del archivo, libro 15 de Masalaves, folio 123, finca número 320, inscripción sexta.

Tasada en 516.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1977. El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—4.688-E.

VILAFRANCA DEL PENEDES

· En virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés con el número 42/ 77, a instancia de don Antonio García Núñez, representado por el Procurador señor Segui, contra don Jaime Sivill Arrufat y doña Concepción Gallart Ferrer, en reclamación de 900.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública substa por primera vez término de veinte. basta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de junio próximo y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, por letes separados, y cuyas fincas son.

«Porcion de terreno situada en el término municipal de Castellví de la Marca y punto conocido por "Vinya de las Casas Noves", de superficie doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, o sea diez metros de fachada por veinticinco metros y nueve decimetros de profundidad; lindante: al Norte, con Pablo Rovira, al Este con calle Ancha abierta en teal Este con calle Ancha, abierta en te-rreno de los establientes; al Sur, con estos, y al Este, con Pablo Pujol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 31 del tomo 8 del Ayun-tamiento de Castellví, finca 593, inscripción sexta.

La referida finca ha sido valorada en

doscientas veinticinco mil pesetas.

«Porción de tierra situada en término
municipal de Castellví de la Marca y punto conocido por "Vinya de las Casas Noto conocido por "Vinya de las Casas Noves", de superficie doscientos un metros cuadrados noventa decimetros; lindante: al Este, con la calle Ancha; al Sur, con Agustin Andréu; al Oeste, con Pedro Torres, mediante camino de la herradura, y al Norte, con Rogelio Serra Santaeula y Andrés Bresce Inscrita on al Bagis. y al Norte, con Hogelio Serra Samueum-lia y Andrés Bresca. Inscrita en el Regis-tro de la Propiedad de este partido, al folio 85 del tomo 7 del Ayuntamiento de Castellvi de la Marca, finca 549, inscrip-

ción quinta.»

Valorada en doscientas veinticinco mil

pesetas. «Casa señalada de número 15, compues-"desa senatada de número 15, computes-ta de planta baja y un pisa, con patio al detrás y a la derecha entrando, antes una porción de terreno de superficie inscrita de doscientos veintiseis metros setenta y seis milímetros cuadrados, pero en reali-dad y según reciente medición, trescien-tos noventa y cinco metros cuadrados, de los que la casa ocupa cien metros cuadrados, sita en el término de Castellet y Gor-nal, barrio San Marsal, antes en la par-tida llamada "Puigrané", lindante: al frente, con la calle o camino de San Mar-sal; izquierda entrando, con el Sindicato Agrícola de San Marcal; espalda, con Domingo Morató, y derecha, con José Ma-téu, antes Joaquín Vivó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, libro 3 de Castellet, folio 188, finca 182, inscripción primera. Valorada en doscientas veinticinco mil

pesetas.

Dichas fincas, que aparecen hipotecadas en los presentes y propiedad del deman-dado, don Jaime Sivill, las dos primeras, y de la demandada la última, salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado. 2.ª Qu

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
3.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsisten-tes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

acepa y queda surrogado en la respon-sabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. 4.º Que servirá de tipo para la subas-ta la valoración de cada finca en la escritura de hipoteca, y que es el de dos-cientas veinticinco mil pesetas por cada

cientas veinticinco mil pesetas por cada lote o finca.

5.ª Que todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio antes referido.

Y en su virtud expido el presente en Vilafranca del Penedes a cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, José Majó Llopart.-5.921-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el piazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PASTOR CALVO, Tomás de la Cruz; natural de Masamagrell, casado, mecánico, de cuarenta y un años, hijo de José y de Felicidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle Doctor Nicasio Benlicch, número 90; procesado en causa número 295 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(857.)

PEDRAZA LOPEZ, José Luis; de treinta PEDRAZA LOPEZ, José Luis; de treinta y tres años, casado, industrial, hijo de Eduardo y de Juliana, natural y vecino de Madrid, calle Caridad, 9, primero derecha, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 21 de 1976 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero—(855.)

JIMENEZ RABASSO, Jesús; de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de José y de Trinidad natural de Localbello de Orihuela (Alicante), vecino de Redován, calle la Paz, 26; procesado en sumario número 11 de 1976 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el parecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.-- (854.)

BARBIER, Claude Marcel François, de cuarenta y nueve años, casado, ingenie-ro, súbdito francés, cuyo último domici-lio conocido lo tuvo en L. Rue Ampere Le Vesinet (Francia), actualmente en Le vesinet trancial, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 15 de 1976 por imprudencia, con muerte y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(836.)

LORENTE RODRIGUEZ, José; natural de Carcagente, soltero, chófer, de treinta años, hijo de Ramón y de Matilde, domiciliado últimamente en Carcagente,

calle Rosendo Pastor, número 20, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 29 de 1976 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.-(837.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 941 de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 488 de 1973, Juan Estrella Pastor.—(817.)

El Juzgado Militar Especial de Pasajes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Carlos González García.—(816.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al pro-cesado en causa número 28 de 1977, Ju-lio González Villanueva.—(804.)

El Juzgado Militar Permanente de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en cau-sa número 3 de 1972, Enrique Luis Hur-tado Tejada.—(800.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja de nefecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 87 de 1976, Juan Belmonte Abel.—(752.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 141 de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Alfonso Tejado León.—(750.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en ex-pediente número 64 de 1976, Juan L. Tavira Arroyo.—(867.)

El Juzgade de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 21 de 1975, Tomás Méndez González.—(873.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción número 2 de Albacete referente a los procesados en sumario número 9 de 1976, Pedro Cortés García y María de los Angeles Moreno Rodríguez.—(790.)

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 40 de 1976, Arturo Mata Yañez.—

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 28 de 1976, Felipe González Pereiro.—(830.)

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 36 de 1976, Manuel José Mallol Pratginestos.—(828.)

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 5 de 1977, José Antonio Alvarez Paz (a) «Pul-ga» y «Cordobés».—(758.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario nú-mero 70 de 1976, Antonio Jiménez Antinaveres.—(754.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 14 de 1975, Juan Giménez Alarcón.—(895.)